18 de marzo de 2021 11737

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 11/03/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de dos becas de colaboración para la difusión de actividades de la Escuela de Arquitectura de Toledo. Año 2021. Universidad de Castilla-La Mancha. BDNS (Identif.): 553285. [2021/3078]

BDNS (Identif.): 553285

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/553285)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas los estudiantes matriculados en enseñanza oficial de Grado en Arquitectura de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) durante el curso 2020/2021, siendo necesario que el estudiante continúe con sus estudios de Grado durante el período de disfrute de la beca.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para dos becas de colaboración que tienen como finalidad que los alumnos colaboren en la difusión de las actividades realizadas en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Castilla-La Mancha. La actividad que conllevan estas becas se realizará desde el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, con una dedicación global de 10 horas semanales. El mes de agosto se considera inhábil a todos los efectos.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria que puede consultarse en la página web https://www.uclm.es/global/promotores/facultades-y-escuelas/toledo/to-arquitectura/convocatorias/difusion-cultural escuela-arquitectura-to.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 3.413,28 euros. El importe mensual bruto de cada una de las becas es de 213,33 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 18 de marzo de 2021 hasta las 14:00 horas del 24 de marzo de 2021.

Sexto. Otros datos.

Las solicitudes, cuya presentación se regirá por lo previsto en el Derecho administrativo, deben ajustarse al modelo que figura como Anexo I de la presente convocatoria y estarán dirigidas al Director de la Escuela de Arquitectura de Toledo. Se presentarán en el registro auxiliar del Centro o por cualquier otro medio contemplado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre ellos el registro electrónico de la UCLM.

Junto a la solicitud se deben presentar los siguientes documentos:

- a. Currículum Vitae (CV).
- b. Documentación justificativa de los méritos reflejados en el CV, sin la cual no serán objeto de valoración.

AÑO XL Núm. 53 18 de marzo de 2021 11738

c. Una propuesta de cartel (digital) con el formato de la escuela (840 x 297 mm) haciendo una versión de una conferencia propia (tema y título libre).

Toledo, 11 de marzo de 2021

El Director de la Escuela de Arquitectura P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021) JUAN IGNACIO MERA GONZÁLEZ